

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**24852** *VELANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MIGUEL ÁNGEL ARMAS MATALLANA ESTUDIO TÉCNICO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Velanza, S.A.», de «Miguel Ángel Armas Matallana Estudio Técnico, S. L.», celebradas el día 30 de Junio de 2.012, han aprobado, por unanimidad, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Miguel Ángel Armas Matallana Estudio Técnico, S.L.» por parte de «Velanza, S.A.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, «Miguel Ángel Armas Matallana Estudio Técnico, S. L.» y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el administrador de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los socios y acreedores de obtener las cuentas anuales de los 3 últimos ejercicios, el texto íntegro del Proyecto de Fusión de fecha 28 de Mayo de 2.012 adoptado y el Balance de Fusión, siendo estos últimos documentos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las citadas compañías. Dicha información se entregará o enviará gratuitamente.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del anuncio de fusión.

Arrecife de Lanzarote, 27 de agosto de 2012.- El Administrador de «Velanza, S.A.», y de «Miguel Ángel Armas Matallana Estudio Técnico, S.L.», D. Miguel Ángel Armas Matallana.

ID: A120060289-1